



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 de setiembre de 2012.

VL

**ACTA N°57**  
**RESOL. 51**  
**Exp. N° 1-4355/12**  
dbh

**VISTO:** Estas actuaciones elevadas por la Dirección Sectorial de Planificación Educativa relacionadas con la asignación de un chofer con el fin de cumplir tareas en general a la orden de la citada Dirección;

**RESULTANDO:** I) Que la Jerarca de dicha dependencia, solicita la asignación del Sr. Alamir SILVA, C.I.2.667.045-3, quien actualmente cumple funciones en la Inspección Departamental de Canelones Oeste;

II) Que a fs. 3 de obrados la citada Inspección informa favorablemente la solicitud de obrados;

III) Que el Departamento de Administración y Contralor de Automotores informa que el Sr. SILVA se viene desempeñando como chofer a la orden de la Comisión Descentralizada de la ANEP en forma excelente y con gran responsabilidad;

**CONSIDERANDO:** I) Que el Área de Contabilidad Financiera a fs. 10 señala que existiría disponibilidad para atender la erogación de obrados, por un monto de \$25.472 (pesos uruguayos veinticinco mil cuatrocientos setenta dos) mensual nominal, en el Grupo 0 "Servicios Personales" Programa 01;

II) Que la citada erogación se financiaría con los créditos liberados por la baja del 40% del Prof. Alberto Orlando, a partir del 1° de setiembre de 2012;

III) Que corresponde asignar la diferencia salarial al Gdo.9, más la partida extraordinaria, más el complemento de chofer de Dirección Sectorial;

**ATENTO:** A lo expuesto;

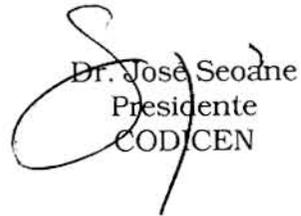
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:**

1) Disponer que el Sr. Alamir SILVA, C.I.2.667.045-3 pase a cumplir funciones como chofer a la orden de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, Mtra. Graciela ALMIRÓN, a partir de la respectiva toma de posesión.

2) Autorizar al Área de Contabilidad Financiera a efectuar la liquidación y pago de la diferencia salarial entre la remuneración que percibe el Sr. SILVA y la correspondiente a los choferes de Directores Sectoriales, con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales" Programa 01.

Notifíquese al interesado. Comuníquese a las Direcciones Sectoriales de Recursos Humanos, Programación y Presupuesto, Económico Financiera, Planificación Educativa, Gerencia de Gestión Financiera y Gerencia de Administración. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a sus efectos.

  
Dra. Gabriela Almirati Saibene  
Secretaria General  
CO.DI.CEN.

  
Dr. José Seoane  
Presidente  
CODICEN

09/10/12  
*Almirati Saibene* ALAMIR-SILVA.

A. N. E. P. CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL Despacho Adm. de Secretaría Gral.	
-5 OCT 2012	
Entrada <input type="checkbox"/>	Salida <input checked="" type="checkbox"/>

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DEPTO. REGULADOR TRAMITE SECCION TRAMITE
09 OCT. 2012
L. D. A.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DEPTO. REGULADOR TRAMITE	
09 OCT 2012	
Entrada <input type="checkbox"/>	Salida <input checked="" type="checkbox"/>

Consejo Directivo Central Sección Comunicaciones	
5 - [illegible]	
Entrada <input type="checkbox"/>	Salida <input type="checkbox"/>